

## PREGUNTAS BÁSICAS

# El sistema de pensiones que propone el Círculo de Empresarios

---

### • **¿La propuesta del Círculo supone bajar las pensiones futuras?**

No. El envejecimiento de nuestra población exige reformar el sistema para que los ingresos por cotizaciones del decreciente número de trabajadores activos puedan soportar el gasto en pensiones por el creciente número de jubilados. Para mantener los actuales niveles de pensiones en el futuro es imprescindible aumentar los ingresos, lo que puede hacerse por dos vías: aumentar las cotizaciones sociales de empresas y trabajadores o retrasar la edad de jubilación (lo que aumenta los ingresos al ampliar los años cotizados y reduce a la vez los años de prestación). El Círculo se decanta por esta segunda opción ya que la primera afectaría negativamente a la competitividad empresarial y la creación de empleo.

### • **¿Cuánto habrá que retrasar la edad de jubilación?**

Proponemos retrasar la edad tres años, desde los actuales 67 hasta los 70, para mantener el nivel actual de las pensiones. Los trabajadores elegirían libremente el momento de su jubilación en un rango comprendido entre los 68 y los 72 años. A los 68 la pensión sería inferior en un 15 por ciento, y a los 72 se incrementaría un 20%.

### • **¿Todos los trabajadores tendrían que alargar su vida laboral?**

No. El nuevo sistema deberá prever excepciones al retraso de la edad de jubilación para ciertas profesiones en que, por su naturaleza, no resulte aconsejable. El Estado se haría cargo de las pensiones de estos colectivos hasta que alcancen la edad en que pasarían a recibirlas del sistema de cuentas nacionales.

### • **¿Qué son y cómo funcionan las cuentas nacionales?**

En un sistema de cuentas nacionales individuales son las contribuciones las que están definidas en vez de las prestaciones, como en el actual. No es un sistema de capitalización sino de reparto, igual que el que tenemos. Las aportaciones de los trabajadores se contabilizan en una cuenta virtual a su nombre, y su pensión se determina por la suma de éstas más los rendimientos estimados de esa cantidad hasta

el momento de su jubilación que, al dividirla por su esperanza de vida, da lugar a una renta mensual vitalicia.

- **¿Qué ventajas tiene este sistema?**

El sistema de cuentas nocionales asegura la suficiencia (equilibra las cuentas), es más equitativo, sostenible y transparente, ya que permite a las personas en activo proyectar la pensión que percibirá en el momento de la jubilación y planificar sus decisiones sobre consumo y ahorro de forma eficiente. Devuelve soberanía al ciudadano al tener capacidad de elegir su edad de jubilación en un rango determinado.

- **¿Cómo pasaríamos del sistema actual al nuevo?**

La transición a un sistema de cuentas nocionales desde uno como el nuestro, ya de reparto, no es compleja, ya que cambia sólo el sistema de cálculo de la pensión inicial, pero sería preciso gestionar adecuadamente un ajuste gradual en el tiempo y hacer frente a un déficit transitorio hasta que las pensiones se calculen íntegramente con el nuevo sistema.

- **¿Basta con esta medida para resolver el problema de las pensiones?**

La renta de los pensionistas debería complementarse con ahorro privado para la jubilación, como los planes de pensiones, de empresa y otros, a través de incentivos fiscales y medidas de apoyo. El establecimiento de un modelo de “mochila austríaca”, que el Círculo de Empresarios propone como componente clave de la reforma laboral, contribuiría asimismo a aumentar la cuantía del ahorro para la jubilación.

En cualquier caso, la reducción de la elevada tasa de paro mediante la creación de empleo, y el consiguiente aumento de las cotizaciones sociales, contribuiría de manera decisiva a incrementar los recursos del sistema. Ello podría lograrse con una eficaz reforma del mercado laboral que incrementara su eficiencia y ofreciera mayor flexibilidad y seguridad, como la que propone el Círculo de Empresarios.

- **¿Será duradera la inaplazable reforma de las pensiones?**

La reforma es urgente, ya que cada año que pasa se incrementa el déficit del sistema y la deuda en que incurre. Las instituciones europeas son conscientes de esta urgencia y han condicionado la ejecución de esta reforma prioritaria para la recepción de los fondos de recuperación. Una reforma estructural de estas características debe ser duradera en el tiempo para que sea efectiva. Su permanencia solo podría asegurarse si fuera aprobada como fruto de un amplio consenso parlamentario que antepusiera los intereses generales, especialmente los de las generaciones futuras, a los partidistas y cortoplacistas.